

El Juzgado de Instrucción número uno de Cartagena deja sin efecto las requisitorias referentes a la procesada en sumarios 68 y 71 de 1947, María Sánchez Moreno.—(3.432 y 3.433).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 446 de 1953, Eduardo Albert Balaguer.—(3.431).

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 20 de 1967, Julio Rubio Rubio.—(3.430).

## EDICTOS

### Juzgados Civiles

En cumplimiento a orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, para la efectividad por la vía de apremio, del importe de la tasación de costas practicada en la causa instruida en este Juzgado con el número 124 de 1966 por infracción de Ley del Automóvil contra Mr. Myles Lowell, de nacionalidad norteamericana, natural de New York, y cuyas demás circunstancias y actual paradero o domicilio se desconocen, ha mandado el señor Juez se requiera por medio de la presente al indicado penado Mr. Myles Lowell, al objeto de que, dentro del término de diez días, haga efectivo el importe de la tasación de costas indicada, ascendente a 20.421,25 pesetas, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de requerimiento en forma al referido penado, extendiendo la presente, que firmo en Jaén a 28 de septiembre de 1968.—El Secretario.—(3.436).

Don Rafael Jainaga Bordalba, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado Comarcal de Lillo (Toledo).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 56 de 1968 seguido por de-

nuncia de atestado de la Guardia Civil de Tráfico de Tembleque contra Heinrich Hillbrecht por el hecho de daños en accidente de circulación se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

«En Lillo a 20 de septiembre de 1968, el Juez comarcal don Emilio Figueroa y López-Mingo habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al inculcado Heinrich Hillbrecht de la falta de imprudencia simple de que se le acusaba en este juicio, declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, la pronuncio, mando y firmo.—Emilio Figueroa (rubricado).»

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública; doy fe.—Rafael Jainaga (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Heinrich Hillbrecht, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez comarcal en Lillo a 24 de septiembre de 1968.—El Secretario, Rafael Jainaga.—(3.417).

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez comarcal de esta villa en el juicio de faltas número 64 de 1968, a virtud de carta-orden de la Superioridad, dimanante de atestado de la Guardia Civil de Tráfico del Destacamento de Tembleque, sobre lesiones y daños causados en accidente de circulación, se ha acordado citar al denunciado M. R. Peter Lionel Avenell, sin domicilio conocido en España, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezca en este Juzgado a prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lillo, 24 de septiembre de 1968.—El Secretario.—(3.437).

Don José María Ramos Aguado, Juez de Instrucción del partido de Manresa.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en diligencias previas número 420 de 1968, por el presente se hace el ofrecimiento de acciones prevenidas en los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a doña Josefa Márquez Pérez, que tuvo su domicilio en calle Espronceda, 330, en San Andrés Arenal, y hoy en ignorado paradero, en méritos de las lesiones que sufrió en el accidente ferroviario ocurrido en San Vicente de Castellet el día 3 de agosto último.

Dado en Manresa a 21 de septiembre de 1968.—El Juez de Instrucción, José María Ramos Aguado.—El Secretario, Fernando P. Montes.—(3.438).

Por el presente edicto se cita al inculcado Robert Blith Young, de veinte años de edad, hijo de Robert y de María, soltero, de profesión «Oroupier», natural y vecino de Londres, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que comparezca personalmente ante este Juzgado de Instrucción número 21, sito en el paseo Víctor Pradera, a fin de hacer entrega del permiso de conducir a cuya privación ha sido condenado por un año y requerirle al pago de 14.745 pesetas a que asciende la multa y costas a que ha sido condenado en sentencia dictada por la Sección Séptima de la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad, con fecha 23 de enero de 1968, en las diligencias preparatorias número 82 de 1967, instruidas por este Juzgado por conducción bajo influencia de bebidas alcohólicas, advirtiéndole que si no se persona en el término otorgado, se procederá a la exacción de dicha multa y costas, con cargo a la fianza que tiene constituida.

Dado en Barcelona a 6 de septiembre de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado, Juez de Instrucción.—(3.429).

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso para adjudicar la adquisición de un ordenador electrónico para los servicios centrales del Ministerio de Justicia.*

Se convoca concurso para adjudicar la adquisición de un ordenador electrónico para los servicios centrales del Ministerio de Justicia.

Los pliegos de condiciones y documentos que integran el expediente estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Sección de Obras, Bienes y Adquisiciones de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las

doce horas del último día del plazo en la citada Sección de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia.

El presupuesto tipo límite para el concurso es el de treinta y ocho millones de pesetas, que se abonarán en dos anualidades.

La fianza provisional constituida con arreglo al artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado deberá prestarse en cuantía de setecientos sesenta mil pesetas.

Las proposiciones reintegradas con seis pesetas indicarán el tipo de máquinas ofrecidas con sus características técnicas, el precio total del equipo con el tope máximo de treinta y ocho millones de pesetas, incluidos los gastos de transporte a importación en su caso, estando comprendidos toda clase de impuestos, incluso el de Tráfico de Empresas, siendo de cargo del adjudicatario todos los gastos derivados de la formalización del contrato, con mención expresa del plazo de entrega e instalación del equipo.

Madrid, 18 de septiembre de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.—5.282-A.

*Resolución de la Subsecretaría por la que anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción del Palacio de Justicia de Huelva.*

Se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción del Palacio de Justicia de Huelva.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Sección de Obras, Bienes y Adquisiciones de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día del plazo en la citada Sección de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia.

El presupuesto de contrata, tipo límite para el concurso-subasta, es el de cincuenta y siete millones trescientas dos mil seiscientos once pesetas con cincuenta céntimos, dividiéndose la obra en tres anualidades.

La fianza provisional, constituida con arreglo al artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, deberá prestarse en cuantía de un millón ciento cuarenta y seis mil cincuenta y dos pesetas con veintitrés céntimos.

Las proposiciones redactadas conforme al modelo que se inserta a continuación deberán ir acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del licitante, los que justifiquen la constitución de la fianza provisional, los exigidos en la legislación con fines sociales y sobre incompatibilidades, Memoria de referencias técnicas y relación de maquinaria y medios auxiliares.

La proposición, reintegrada con póliza de seis pesetas, se efectuará según el siguiente modelo:

Don ....., domiciliado en ....., calle o plaza de ....., número ....., en nombre propio (o en concepto de apoderado de don ....., o en el de gerente o representante de la Sociedad ....., domiciliada en ....., según copia de escritura de mandato o de poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de obras de construcción del Palacio de Justicia de Huelva, se comprometo a realizar las obras citadas, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de ..... pesetas.

Madrid, 18 de septiembre de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.—5.280-A.

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción del Palacio de Justicia de Tarragona.*

Se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción del Palacio de Justicia de Tarragona.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Sección de Obras, Bienes y Adquisiciones de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día del plazo en la citada Sección de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia.

El presupuesto de contrata, tipo límite para el concurso-subasta es el de cincuenta y cuatro millones doscientas veintinueve mil cincuenta y seis pesetas con setenta y nueve céntimos, dividiéndose la obra en tres anualidades.

La fianza provisional, constituida con arreglo al artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado deberá prestarse en cuantía de un millón ochenta y cuatro mil quinientas ochenta y una pesetas con trece céntimos.

Las proposiciones redactadas conforme al modelo que se inserta a continuación deberán ir acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del licitante, los que justifiquen la constitución de la fianza provisional, los exigidos en la legislación con fines sociales y sobre

incompatibilidades, Memoria de referencias técnicas y relación de maquinaria y medios auxiliares.

La proposición, reintegrada con póliza de seis pesetas, se efectuará según el siguiente modelo:

Don ....., domiciliado en ....., calle o plaza de ....., número ....., en nombre propio (o en concepto de apoderado de don ....., o en el de gerente o representante de la Sociedad ....., domiciliada en ....., según copia de escritura de mandato o de poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de obras de construcción del Palacio de Justicia de Tarragona, se comprometo a realizar las obras citadas, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de ..... pesetas.

Madrid, 18 de septiembre de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.—5.281-A.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la finca propiedad del Estado, ramo del Ejército, denominada «Prisión Militar de Monteolivete», en Valencia.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se anuncia la subasta de la finca propiedad del Estado, ramo del Ejército, denominada «Prisión Militar de Monteolivete», en Valencia.

El acto se celebrará en Madrid, en el domicilio de esta Junta Central de Acuartelamiento, Alcalá, 120, segundo, a las diez horas del día 4 de noviembre de 1968, y ante el Tribunal reglamentario que a tal fin se designe.

El precio límite mínimo por el sistema de pagos aplazados será la cantidad de 9.576.794,50 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en esta Junta y en el Gobierno Militar de Valencia, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 1.915.359 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Madrid, 24 de septiembre de 1968.—5.273-A.

*Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.*

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Burgos el día 18 de octubre de 1968 en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la VI Región Militar, sita en la avenida de Dos de Mayo, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al señor Coronel Jefe del Servicio de Automovilismo de la VI Región Militar en Burgos, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 28 de septiembre de 1968.—8.802-C.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de Baleares por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso para contratar la adquisición de horno cinta-túnel, para la fabricación de pan y obras de instalación. Expediente 16-S-68 (2/1968).*

Hasta las diez treinta horas del miércoles 6 de noviembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, calle Socorro, 54, Cuartel de Intendencia, para la adquisición por el sistema de concurso público de un horno cinta-túnel, para la fabricación de pan, y obras de instalación total del mismo por un importe máximo de 2.395.000 pesetas. Su instalación será en el acuartelamiento de Intendencia, en Son Baña. El plazo de montaje y entrega total se efectuará dentro de los noventa días a partir de la fecha en que se comunique al adjudicatario la adjudicación definitiva. Fianza provisional, el 2 por 100 del importe del precio límite establecido.

El pliego de bases, el modelo de proposición y cuanta información se precisa será facilitada en la Secretaría de esta Junta. Los licitadores presentarán simultáneamente con el sobre que contenga la proposición económica otro con la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad, cuando se trate de empresarios individuales.

b) Licencia fiscal del Impuesto Industrial correspondiente al epígrafe que faculte para contratar con el Estado.

c) Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, acreditativo de la fianza provisional, o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

d) Justificante de estar al corriente en el pago de subsidios y Seguros sociales obligatorios.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna incompatibilidad de las que señala el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por el Decreto 923/1965, de 8 de abril.

Cuando concorra una sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder bastante a favor de la persona que suscriba la proposición, debidamente inscrito en el mismo Registro cuando tengan carácter general, sin que sea exigible dicho requisito cuando se trate de poder especial para la respectiva licitación.

Cuando la proposición económica sea firmada por apoderados o representantes de empresarios individuales deberán presentar poder notarial suficiente.

En los poderes notariales deberá constar expresamente la facultad a favor del apoderado para concurrir a licitaciones públicas anunciadas por el Estado.

g) Declaración jurada por la que se obligue al cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección y Fomento de la Industria Nacional de 24 de noviembre de 1939, así como a cuanto previene el Decreto de 26 de enero de 1944 sobre contrato de trabajo y demás disposiciones vigentes sobre esta materia.

Los documentos presentados por los licitadores, que serán originales o en copias auténticas, deberán estar debida-

mente reintegrados en los casos procedentes, y si están expedidos en el extranjero y en idioma distinto del español deberán estar traducidos por el Servicio de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, además de estar legalizados y visadas sus firmas por dicho Ministerio.

Esta Junta de Contratación se reunirá el miércoles, 6 de noviembre, a las once horas, en el local de la Zona de Reclutamiento número 101, avenida General Primo de Rivera, sin número, Palma, para celebrar la licitación.

El importe de la publicidad, a cargo del adjudicatario.

Palma, 27 de septiembre de 1968.—El Teniente Coronel Secretario.—5.349-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Baleares por la que se anuncia subasta para la venta de una finca situada en La Puebla.*

Se saca a la venta en pública subasta para el día 30 de octubre de 1968, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Baleares, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, un solar, con una edificación ruinoso, situado en La Puebla, carretera de Inca. Su extensión es de 768 metros cuadrados.

El tipo de subasta es de 192.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 27 de septiembre de 1968.—El Delegado de Hacienda, Francisco Jorro.—5.350-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un depósito para abastecimiento de agua en Botazo (Breña Alta, Isla de La Palma).*

1. *Objeto del concurso-subasta:* Obras de construcción de un depósito para abastecimiento de agua en Botazo (Breña Alta, Isla de La Palma).

2. *Tipo:* 2.131.722,42 pesetas.

3. *Plazo de ejecución:* Dieciséis meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de las obras.

4. *Lugar de exposición de los documentos a consultar:* Oficina de Planes Provinciales de la Secretaría de esta Comisión, plaza de España, número 1. Santa Cruz de Tenerife.

5. *Garantía provisional:* 42.634 pesetas.

6. *Clasificación:* Los proponentes que tengan adjudicados y en vigor contratos con el Estado cuya suma rebasa la cifra de cinco millones de pesetas habrán de acreditar su clasificación en el subgrupo C-2 (Estructuras de fábrica u hormigón) de los establecidos por la Orden de 28 de marzo de 1968. En caso de que dicha suma no supere la cifra expresada habrá de presentar declaración de estas circunstancias.

7. *Modelo de proposición:* Se Consigna en el respectivo pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. *Presentación de proposiciones:* Durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en el lugar señalado en el apartado 4 anterior.

El acto público de apertura de proposiciones de las empresas previamente admitidas tendrá lugar a las doce horas del tercer día siguiente al del vencimiento del plazo de presentación de las mismas, en el salón de actos del Gobierno Civil de la Provincia.

9. *Documentos que deben presentar los licitadores:* 9.1. Sobre número 1 (documentación general): Documento de la constitución de la fianza, en su caso; justificación de la personalidad del interesado o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostente; documento acreditativo de que el licitador no adeuda suma alguna por cuotas obligatorias de Seguros sociales del último período exigible; declaración expresa y concreta de no estar incurso en las causas de incompatibilidad que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado y, en su caso, además, la certificación que exige el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; documento que acredite su clasificación en el subgrupo señalado con el número 6 de este anuncio, de tener adjudicados contratos cuya suma supere los cinco millones de pesetas; en otro supuesto presentarán la declaración prevista en dicho número.

9.2. Sobre número 2 (Documentación para la admisión previa): Relaciones y plan esquemático señalados al efecto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, confeccionados con arreglo a los modelos anexos al mismo.

9.3. Sobre número 3: Proposición económica formulada, estrictamente, con arreglo al modelo anejo al citado pliego de cláusulas.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de septiembre de 1968.—El Gobernador civil-Presidente interino, Lázaro Sánchez-Pinto Suárez.—5.309.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción del camino de Temijiraque a Las Playas (Isla de Hierro).*

1. *Objeto del concurso-subasta:* Obras de construcción del camino de Temijiraque a Las Playas (Isla de Hierro).

2. *Tipo:* 6.881.667,88 pesetas.

3. *Plazo de ejecución:* Veinte meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de las obras.

4. *Lugar de exposición de los documentos a consultar:* Oficina de planes Provinciales de la Secretaría de esta Comisión (plaza de España, 1. Santa Cruz de Tenerife).

5. *Garantía provisional:* 137.633 pesetas.

6. *Clasificación:* Los proponentes habrán de acreditar que se hallan clasificados en los subgrupos A-2 (Explicaciones) y B-1 (Puentes de fábrica u hormigón en masa) establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968.

7. *Modelo de proposición:* Se consigna en el respectivo pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. *Presentación de proposiciones:* Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en el lugar señalado en el número 4 de este anuncio.

El acto público de la licitación tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos del Gobierno Civil de esta provincia.

9. *Documentos que deben presentar los licitadores:* 9.1. Sobre número 1 (documentación general): documento acreditativo de la constitución de la fianza, en su caso, justificación de la personalidad

del interesado o, si procede, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostente; documento acreditativo de que el licitador no adeuda suma alguna por cuotas obligatorias de Seguros sociales del último período exigible; declaración expresa y concreta de no estar incurso en las causas de incompatibilidad que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado y, en su caso, la certificación exigida por el artículo 5.º del Decreto-ley de 15 de mayo de 1955; documento acreditativo de que el proponente ostenta la clasificación señalada en el número 6 de este anuncio.

9.2. Sobre número 2 (documentación para la admisión previa): relaciones y plan esquemático señalados al efecto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, confeccionadas con arreglo a los modelos anexos al mismo.

9.3. Sobre número 3: Proposición económica formulada, estrictamente, con arreglo al modelo anexo al citado pliego de cláusulas.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de septiembre de 1968.—El Gobernador civil-Presidente interino, Lázaro Sánchez-Pinto y Suárez.—5.310.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

Acordada por esta Comisión Provincial la contratación mediante subasta pública de la ejecución de las obras que a continuación se relacionan, se hace pública aquella resolución que afecta a los siguientes Ayuntamientos:

Bujaraloz-La Almolada.—Obra: Conducción de aguas. Presupuesto: 6.612.244 pesetas. Fianza provisional: 132.245 pesetas.

Longares.—Obra: Conducción aguas. Presupuesto: 2.462.656 pesetas. Fianza provisional: 49.253 pesetas.

Calatayud.—Obra: Distribución y saneamiento. Presupuesto: 3.165.263 pesetas. Fianza provisional: 63.305 pesetas.

Pina de Ebro.—Obra: Distribución y saneamiento. Presupuesto: 6.750.986 pesetas. Fianza provisional: 135.020 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, etc., se hallan de manifiesto en unión de la documentación complementaria prevenida, en la Secretaría de la Comisión (Palacio Provincial, Plaza de España, número 2).

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final y debidamente reintegradas con póliza de seis pesetas, se presentarán en dicha Secretaría dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina y hasta las trece horas del último de ellos. A ellas se acompañará la documentación prevista en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil del en que termine el plazo de presentación en el Gobierno Civil de la provincia, a las doce horas. La Mesa estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia e integrada por el Interventor de la Delegación de Hacienda, un Abogado del Estado de la misma dependencia, un representante del Organismo Central a que afecten las obras y el Secretario de la Comisión Provincial que dará fe del acto.

La fianza provisional, en la cuantía expresada, podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas por la cláusula séptima, en metálico, títulos de la Deuda o mediante aval bancario. La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto total de la obra.

La proposición se incluirá en sobre cerrado, en cuyo anverso constará: «Pro-

posición para optar a la licitación referente a .....» (denominación de la obra). La documentación complementaria figurará en sobre distinto.

Abierta la licitación, si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del .....», número ....., y de las condiciones que se exigen para la obra de ..... se comprometo a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... pesetas (en letra)

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros y empleados que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad, fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 16 de septiembre de 1968.—  
El Gobernador civil-Presidente.—5.296-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras «Proyecto de distribución de agua potable y de saneamiento de Quintanar del Rey (Cuenca)».*

Hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 9.172.065 pesetas.

La fianza provisional, a 183.441 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requi-

sitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).  
(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 1.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—5.365-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras «Proyecto modificado de precios del proyecto de distribución de aguas para el abastecimiento de Alayor y proyecto modificado de precios del proyecto de saneamiento de Alayor (Menorca-Baleares)».*

Hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en el Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 13.598.828 pesetas.

La fianza provisional, a 271.977 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en el Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).  
(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa; Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 1.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya

devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—5.366-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Proyecto de abastecimiento de agua potable, modificado de precios del de alcantarillado y ampliación de la red de alcantarillado de San Cristóbal de la Laguna (Tenerife)».*

Hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Jefatura del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 127.416.702 pesetas.

La fianza provisional, a 2.548.334 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Jefatura del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

#### *Modelo de proposición*

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta*

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 1.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—5.364-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Proyecto de defensa de Valencia contra las avenidas del río Turia. Solución Sur. Capítulo V. Reposición de servidumbres de aguas potables, Valencia».*

Hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1968 se admitirán en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 59.549.652 pesetas.

La fianza provisional, a 1.190.993 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

#### *Modelo de proposición*

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta*

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo B, subgrupos 1 y 7.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de

1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 27 de septiembre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—5.370-A.

*Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso para la adquisición de diez equipos medidores de carga por rueda de vehículos automóviles.*

#### CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1. *Presupuesto de contrata:* 1.250.000 pesetas.

2. *Fianza provisional:* 25.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

3. *Exhibición de documentos:* El pliego de bases se hallará de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres (Ministerio de Obras Públicas).

4. *Presentación de proposiciones:* Se admitirán en la citada Dependencia de la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales hasta las trece horas del día 5 de noviembre de 1968.

5. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 6 de noviembre, a las trece horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres.

6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

#### DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

Las propuestas constarán de tres sobres, en los que se consignará el título del concurso, el nombre o razón social del licitador y su firma, y en lugar destacado se hará constar la procedencia nacional o extranjera del material que se oferta.

Sobre número 1.—*Documentación general.*

##### Contenido:

A) General para todos los licitadores:

a) Resguardo definitivo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales la fianza provisional correspondiente y la póliza de adquisición o documento que acredite la propiedad, si el depósito se ha constituido en efectos públicos.

b) Documento que acredite la personalidad del ofertante.

c) Poder notarial suficiente para poder concurrir al concurso debidamente inscrito en el Registro Mercantil cuando se trate de representante o apoderado.

d) Escritura de constitución de la Sociedad, en su caso.

e) Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa de no estar incluida en las excepciones del artículo 4 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratación del Estado.

B) Para los ofertantes de material de producción nacional:

a) Certificado de productor nacional.

b) Declaración por la que se obliga al cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Protección y Defensa de la Industria Nacional.

Sobre número 2.—*Proposición económica.* (Cerrado y lacrado.)

Sobre número 3.—*Referencias técnicas.* (Cerrado.)

##### Contenido:

a) Catálogo que defina los elementos y características de los equipos, así como sus accesorios y repuestos.

b) Fijación del número aproximado de unidades de la misma marca vendidos en España en los últimos tres años.

c) Descripción de los servicios de asistencia técnica postventa que se ofrecen.

d) Plazo que se garantiza para la entrega en Madrid de cualquier pieza de repuesto que se solicitase durante los próximos cinco años.

e) Cualquier otra referencia técnica que el licitador estime de interés para mejor conocimiento por la Administración del material que oferta.

f) Plazo y condiciones de garantía en cuanto a los efectos objeto de la oferta.

##### Modelo de proposición

Don ..... (en nombre propio o en representación de .....), con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ..... de 1968, relativo al concurso convocado por la Dirección General de Transportes Terrestres para adquisición de diez equipos medidores de carga por rueda de vehículos automóviles, se comprometo a suministrar, de acuerdo con las condiciones que sirven de base a dicho concurso, las siguientes unidades de las características y precios que se indican a continuación: .....

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Director general, Santiago de Cruylls.—5.367-A.

*Resolución de la Subdirección General de Régimen Interior por la que se anuncia subasta de las obras de «Tabiquería desmontable e instalaciones complementarias en la planta 1.ª, jardinería y terminación de arquerías en el edificio de la zona norte del recinto de los Nuevos ministerios.*

La Subdirección General de Régimen Interior del Ministerio de Obras Públicas convoca la siguiente subasta:

1. *Objeto:* Realización de las obras de «Tabiquería desmontable e instalaciones complementarias en la planta 1.ª, jardinería y terminación de arquerías en el edificio de la zona norte del recinto de los Nuevos Ministerios.

2. *Presupuesto total:* 5.981.987 pesetas.

3. *Fianza provisional:* 119.639,73 pesetas.

4. *Documentación de interés para los licitadores:* El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de las obras estarán de manifiesto durante el plazo de admisión de proposiciones en la Sección de Presupuestos y Créditos de la Subdirección General de Régimen Interior, Ministerio de Obras Públicas (edificio de los Nuevos Ministerios, planta 2.ª).

5. *Clasificación de contratistas:* Para poder licitar, el empresario deberá estar clasificado en el grupo C-Edificaciones.

6. *Modelo de proposición:* Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ..... número ....., según documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de «Tabiquería desmontable e instalaciones complementarias en la planta 1.ª, jardinería y terminación de arquerías en el edificio de la zona norte del recinto de los Nuevos Ministerios», se comprometo, en nombre propio (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su car-

go la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrito en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

....., de ..... de 19...  
(Fecha y firma del proponente.)

##### 7. Presentación de proposiciones:

7.1. Lugar de presentación: En la Sección de Presupuestos y Créditos de la Subdirección General de Régimen Interior mencionada en el apartado 4.

7.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a aquél en que termine la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

##### 8. Apertura de proposiciones:

8.1. Lugar: Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta 3.ª.

8.2. Fecha y hora: A las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8.3. Mesa ante la que se realizará la licitación: Mesa de contratación de la Subsecretaría.

##### 9. Documentos que deben presentar los licitadores:

9.1. Las proposiciones deberán ser entregadas en mano en la Sección de Presupuestos y Créditos antes señalada, no admitiéndose las enviadas por correo o por cualquier procedimiento distinto del expresado.

Constarán de dos sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador, en los que se hará constar el título de la obra y nombre del licitador.

9.2. El sobre número 1, con el título «Documentación», contendrá:

a) Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

b) Declaración jurada de la vigencia de este certificado.

c) Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

9.3. El sobre número 2, con el título «Proposición económica», contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en este anuncio.

Madrid, 28 de septiembre de 1968.—El Subdirector general de Régimen Interior, José B. Granda.—5.369.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Subsecretaría por la que se rectifica el anuncio de subasta de obras en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid.*

En el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de septiembre de 1968, convocando subasta para adjudicar obras en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, se indica que el plazo de presentación de proposiciones comienza el día 30 de octubre, cuando realmente comienza el mismo día de la publicación, o sea, el 30 de septiembre. Dicho plazo termina el día 23 de octubre.

Lo que a efectos de la oportuna rectificación se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Encauzamiento del río Moscas y acondicionamiento de la red de desagües en Mohorte (Cuenca)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Encauzamiento del río Moscas y acondicionamiento de la red de desagües en Mohorte (Cuenca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones quinientas noventa mil quinientas tres pesetas con ochenta y seis céntimos (2.590.503,86 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo Albornoz, 1), durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 31 de octubre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y un mil ochocientos diez pesetas con ocho céntimos (51.810,08 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 de octubre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ....., con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de septiembre de 1968.—El Director general.—5.360-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para suministro, montaje y construcción del foso de ocho básculas-puente para camiones.*

1.º *Objeto tipo y garantía provisional exigida:* El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso el suministro, montaje y construcción del foso, de ocho básculas-

puente, para camiones, a instalar en Salvatierra (Alava), Cáceres y Alburquerque, de la misma provincia; Baena y La Carlota (Córdoba), Cuéllar (Segovia) y Alcalá del Río y Estepa (Sevilla), siendo la fianza provisional establecida de treinta y cinco mil pesetas.

Esta garantía provisional exigida para acudir al presente concurso habrá de constituirse por dicho importe, en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval formalizado en los términos que se previenen en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18 del mismo mes).

2.º *Plazo de ejecución y fecha para su iniciación:* El plazo de entrega de la totalidad de las básculas-puente concursadas, en perfecto orden de marcha, no será superior a dos meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación.

3.º *Oficinas o dependencias de la administración donde estén de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás elementos.* Los pliegos de condiciones particulares y las generales facultativas y económicas-jurídicas y demás antecedentes estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, números 8-10), Madrid, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

4.º *Plazo y lugares para la presentación de las proposiciones:* Se admitirán las proposiciones mediante ofertas formuladas para la totalidad de las ocho unidades concursadas exclusivamente, durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º *Modelo de proposición o referencia al mismo:* Dichas proposiciones deberán formularse, según modelo que se acompaña, dirigidas al Ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8-10), Madrid, presentadas en el Registro de dichas oficinas centrales, haciendo constar en el sobre el motivo del presente concurso.

6.º *Lugar y hora de licitación:* La apertura de pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional de Cereales, situadas en esta capital, en la calle y números antes mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar reintegrada de conformidad con lo que se establece en la vigente Ley del Timbre.

7.º *Documentos que deben presentar los licitadores:* El primer sobre, titulado «Documentación exigida para acreditar la personalidad y justificación de la garantía constituida», de los determinados en el pliego de condiciones particulares, contendrá la documentación siguiente:

a) Primera copia de la escritura pública correspondiente o testimonio notarial de la misma que acredite la personalidad del firmante de la proposición, cuando éste actúe en nombre y representación de otra persona individual.

b) Cuando se trate de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determinan el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y el Decreto de 13 de mayo de 1955 documento que justifique su existencia legal, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar igualmente legitimadas las firmas estam-

padas en las certificaciones correspondientes.

c) Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e impuestos que correspondan.

d) Certificado de productor nacional otorgado por el Ministerio de Industria.

e) Resguardo justificativo de haber constituido la correspondiente fianza provisional a que se hace referencia en el apartado primero.

En el segundo sobre de los citados en el pliego de condiciones particulares, que llevará el título «Propuesta económica», se incluirán los correspondientes presupuestos y la propuesta económica, ajustada al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ..... número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1968 por el Servicio Nacional de Cereales, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación del suministro, montaje y construcción del foso, de ocho básculas-puente para camiones, a instalar en diversas localidades, ha de constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para llevar a efecto el suministro, montaje y construcción del foso de las referidas básculas-puente concursadas por un precio por báscula, totalmente terminada y puesta en talleres de ..... pesetas, que con el importe unitario del foso correspondiente, por ..... pesetas, más ..... pesetas de cada montaje, supone un precio total por báscula de ..... pesetas, y la cantidad de ..... pesetas, por la totalidad de las básculas-puente concursadas y ofrecidas, en la forma y plazos señalados.

(Fecha y firma.)

Madrid, 21 de septiembre de 1968.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.—5.254-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para la construcción y montaje de la maquinaria e instalaciones eléctricas de baja tensión para la ampliación del silo de Marchena (Sevilla).*

1.º *Objeto, tipo y garantía provisional exigida:* El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso la construcción y montaje de la maquinaria e instalaciones eléctricas, en baja tensión, para la ampliación del silo de Marchena (Sevilla), siendo la fianza provisional establecida de veinte mil pesetas.

Esta garantía provisional exigida para acudir al presente concurso habrá de constituirse por dicho importe, en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval formalizado en los términos que se previenen en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 del mismo mes).

2.º *Plazo de ejecución y fecha para su iniciación:* El plazo de entrega de la maquinaria e instalaciones concursadas, en perfecto orden de marcha, no será superior a cinco meses, a partir de la fecha de adjudicación.

3.º *Oficinas o dependencias de la administración donde estén de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás elementos:* Los pliegos de condiciones particulares y las generales facultativas y económicas-jurídicas y demás antecedentes estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Dirección General del

Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, números 8-10), Madrid, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

4.º *Plazo y lugares para la presentación de las proposiciones:* Se admitirán las proposiciones mediante ofertas presentadas durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º *Modelo de proposición o referencia al mismo:* Dichas proposiciones deberán formularse, según modelo que se acompaña, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8-10), Madrid, presentadas en el Registro de dichas oficinas centrales, haciendo constar en el sobre el motivo del presente concurso.

6.º *Lugar y hora de licitación:* La apertura de pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional de Cereales, situadas en esta capital, en la calle y números antes mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar reintegrada de conformidad con lo que se establece en la vigente Ley del Timbre.

7.º *Documentos que deben presentar los licitadores:* El primer sobre, titulado «Documentación exigida para acreditar la personalidad y justificación de la garantía constituida», de los determinados en el pliego de condiciones particulares, contendrá la documentación siguiente:

a) Certificado expedido por la Junta consultiva de contratación administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, en el que aparezca el licitador clasificado provisionalmente en los grupos I y J<sub>1</sub> («Instalaciones Eléctricas» e «Instalaciones Mecánicas»), o bien estar provisionalmente clasificado en el grupo J («Instalaciones Mecánicas») y contraer la obligación de subcontratar las instalaciones eléctricas con un empresario clasificado en el I.6 («Instalaciones Eléctricas en baja tensión»), de acuerdo con el Decreto 838/1966, de 24 de marzo, y la Orden de 10 de mayo de 1967.

En su caso habrá de presentarse la declaración prevista en el artículo 97 del Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre del mismo año, justificativa de que en el momento actual no tiene el licitador otras obras contratadas con el Estado que con las concursadas, puedan superar la cifra de cinco millones de pesetas.

b) Primera copia de la escritura pública correspondiente o testimonio notarial de la misma que acredite la personalidad del firmante de la proposición, cuando éste actúe en nombre y representación de otra persona individual.

c) Cuando se trate de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación acreditativa de incompatibilidades que determina el Real Decreto de 14 de diciembre de 1923 y el Decreto de 23 de mayo de 1955, documento que justifique su existencia legal, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar igualmente legitimadas las firmas estampadas en las certificaciones correspondientes.

d) Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e impuestos que correspondan.

e) Certificado de productor nacional otorgado por el Ministerio de Industria.

f) Resguardo justificativo de haber constituido la correspondiente fianza pro-

visional, a que se hace referencia en el apartado primero.

En el segundo sobre de los citados en el pliego de condiciones particulares, que llevará el título «Propuesta económica», se incluirán los correspondientes presupuestos y la propuesta económica, ajustada al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1968 por el Servicio Nacional de Cereales, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación de la construcción y montaje de la maquinaria e instalaciones eléctricas en baja tensión para la ampliación del silo de Marchena (Sevilla), hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para llevar a efecto la referida construcción y montaje de dicha maquinaria y las instalaciones eléctricas correspondientes, motivo de este concurso, por un importe total de ..... pesetas, según detalle de los presupuestos anejos, en la forma y plazos señalados.

(Fecha y firma.)

Madrid, 21 de septiembre de 1968.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.—5.253-A.

#### Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación de ganado propiedad del Patrimonio.

A los veintinueve días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas tendrá lugar en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, número 83, Madrid, la subasta para la enajenación del ganado, propiedad del Patrimonio, que se encuentra instalado en el Centro Ganadero del monte «Las Navas» y «Lote Norte de las Cuqueras», del término municipal de Almadén de la Plata (Sevilla), que se detalla a continuación: 200 reses de ganado vacuno retinto, distribuido en tres sementales, 79 vacas adultas, 15 utreras, 11 eralas, cinco añojas, ocho añojos, 39 becerras y 40 becerros.

El tipo de tasación será de dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 pesetas).

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán al pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Huelva-Sevilla, avenida República Argentina, 42, Sevilla.

Las proposiciones, que se admitirán en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en Madrid, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en este anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, debiendo entregarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar haber constituido un depósito provisional

a disposición de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, equivalente al 2 por 100 de la tasación, y una declaración jurada en la cual el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento de Contratación y la Ley de Montes.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., en representación de ....., lo que acredita con ....., en relación con la subasta para la enajenación de ganado, propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 20 de septiembre de 1968.—El Jefe de la Sección, Luis Berbiela Gómez. 6.338-A.

#### Resolución de la Junta Central de Fomento Pecuario por la que se acuerda sacar a subasta en segunda convocatoria, por haber quedado desierta la primera, las obras para la construcción de naves para exposición de ganado lanar, servicios higiénicos, almacén y nave de desinfección en la localidad de Zafra (Badajoz).

Previo cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, esta Junta Central de Fomento Pecuario anuncia en segunda convocatoria, por haber quedado desierta la primera, subasta para la construcción de naves para exposición de ganado lanar, servicios higiénicos, almacén y nave de desinfección en la localidad de Zafra (Badajoz), por un presupuesto de un millón quinientas cuarenta mil quinientas sesenta y nueve pesetas (1.540.569 pesetas).

*Garantía:* La garantía que se exige para tomar parte en la subasta es de treinta mil ochocientos once pesetas (pesetas 30.811).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de sesenta y una mil seiscientos veintitrés pesetas (61.623 pesetas).

*Expediente:* El expediente, con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Badajoz, como también el modelo de proposición a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

*Proposiciones:* Las proposiciones deberán presentarse en la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Badajoz antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil también al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», teniendo presente para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados, por ser de urgencia su realización por resolución de esta Junta Central de Fomento Pecuario de esta fecha, a tenor del párrafo último del artículo 26 del Decreto 923/1965, de 8 de abril, que aprueba



el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 20 de septiembre de 1968.—El Presidente de la Junta Central de Fomento Pecuario, Rafael Díaz Montilla.—5.339-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de La Coruña por la que se anuncia concurso público para la adquisición de diverso material quirúrgico para el Sanatorio de la Obra Sindical «18 de Julio» en Santiago de Compostela.*

La Delegación Provincial de Sindicatos de La Coruña convoca concurso público para la adquisición de diverso material quirúrgico para el Sanatorio de la Obra Sindical «18 de Julio» en Santiago de Compostela.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en días y horas hábiles de oficina, en el propio Sanatorio y en la Dirección Provincial de la O. S. «18 de Julio» en La Coruña (Pardo Bazán, 27, tercero).

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a los quince días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 24 de septiembre de 1968. El Delegado provincial accidental de Sindicatos, Salvador Sanz de la Helguera.—5.300-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de modernización del camino provincial de La Abadilla a La Encina.*

**Objeto y tipo de la subasta:** Las obras de modernización del camino provincial de La Abadilla a La Encina, por un precio tipo de 748.225 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de julio de 1968.

**Duración:** Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

**Garantías:** La garantía provisional será de 22.446 pesetas.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle de ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

**Presentación de plicas:** En la Oficina de Contratación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

**Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

**Crédito:** Existe crédito suficiente en el presupuesto.

**Autorizaciones:** No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 25 de septiembre de 1968. El Presidente.—5.326-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de modernización del camino provincial de Aloños a la carretera del Convento del Soto a Selaya.*

**Objeto y tipo de la subasta:** Las obras de modernización del camino provincial de Aloños a la carretera del Convento del Soto a Selaya, por un precio tipo de 982.687 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de julio de 1968.

**Duración:** Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

**Garantías:** La garantía provisional será de 29.480 pesetas.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle de ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

**Presentación de plicas:** En la Oficina de Contratación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

**Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

**Crédito:** Existe crédito suficiente en el presupuesto.

**Autorizaciones:** No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 25 de septiembre de 1968. El Presidente.—5.312-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del camino provincial de Calga a la carretera de Arenas de Iguña a San Vicente de Toranzo.*

**Objeto y tipo de la subasta:** Las obras de reparación del camino provincial de Calga a la carretera de Arenas de Iguña a San Vicente de Toranzo, por un precio tipo de 771.542 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de julio de 1968.

**Duración:** Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

**Garantías:** La garantía provisional será de pesetas 22.846.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentos de la subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... pesetas (en letra), señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don ....., calle de ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

**Presentación de plicas:** En la Oficina de Contratación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

**Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

**Crédito:** Existe crédito suficiente en el presupuesto.

**Autorizaciones:** No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 25 de septiembre de 1968.—El Presidente.—5.327

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del camino provincial de Parbayón a Riosapero.*

**Objeto y tipo de la subasta:** Las obras de reparación del camino provincial de Parbayón a Riosapero, por un precio tipo de 1.315.133 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de julio de 1968.

**Duración:** Las obras serán terminadas en un plazo de nueve meses.

**Garantías:** La garantía provisional será de pesetas 36.303.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentos de la subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... pesetas (en letra), señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don ....., calle de ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

**Presentación de pliegos:** En la Oficina de Contratación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

**Apertura de pliegos:** A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

**Crédito:** Existe crédito suficiente en el presupuesto.

**Autorizaciones:** No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 25 de septiembre de 1968.—El Presidente.—5.328.

**Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una reproducción en bronce de la estatua de don Pedro Menéndez de Avilés, emplazada en el parque del General Sanjurjo, de esta villa.**

Cumpliendo lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación, y en cumplimiento de acuerdo plenario, se anuncia concurso público, según el detalle siguiente:

**Objeto:** Adquisición de una reproducción en bronce de la estatua de don Pedro Menéndez de Avilés, emplazada en el parque del General Sanjurjo, de esta villa, y cuya altura total es de dos metros cuarenta y cinco centímetros.

**Plazo de ejecución:** Dentro de los setenta y cinco días siguientes a la entrega del modelo en el taller del adjudicatario.

El pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal en horas de nueve a trece.

**Forma de pago:** El Ayuntamiento efectuará el pago del precio al hacerse cargo de la reproducción de la estatua.

**Fianzas:** La fianza provisional se fija en 6.600 pesetas, y la definitiva, en pesetas 13.200.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en su propio nombre o en representación de .....), con documento nacional de identidad número ....., domiciliado en ....., ofrece al Ayuntamiento de Avilés el suministro de una reproducción en bronce de la estatua de don Pedro Menéndez, emplazada en el parque del General Sanjurjo, de esta villa, en la cantidad alzada de ..... pesetas (en letra), con estricta sujeción al pliego de condiciones, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna.

Si se estima conveniente se añadirá:

Sugiere mejorar las condiciones del pliego en la forma siguiente:

a) Reduciendo el plazo de entrega a .....

b) Ofreciendo las siguientes condiciones de pago .....

c) Cualquier otra mejora de las condiciones del pliego que estime conveniente. (Fecha y firma.)

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas de timbre del Estado y Municipal, y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, en pliego cerrado y acompañadas de los documentos que señala la cláusula novena del pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría Municipal en horas de nueve a trece, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce de la mañana del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Para el gasto que origine el contrato existe consignación suficiente en el expediente de habilitaciones, número 2, mediante transferencia dentro del presupuesto ordinario. No es precisa, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivado de este concurso.

Avilés, 23 de septiembre de 1968.—El Alcalde.—5.308.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de instalación de dos líneas de sacrificio de ganado lanar en el Matadero municipal.**

**Objeto de la licitación:** Concurso de instalación de dos líneas de sacrificio de ganado lanar en el Matadero municipal. Tipo: 3.500.000 pesetas.

**Plazos:** Ocho meses de ejecución y un año de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

**Garantías:** Provisional, 57.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de instalación de dos líneas de sacrificio de ganado lanar en el Matadero municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de

lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.331-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Turégano (Segovia) por la que se anuncia segunda subasta urgente de las obras de pavimentación y servicios complementarios (IV fase) de esta villa.**

Acordada por este Ayuntamiento convocatoria de segunda subasta pública con reducción de plazos y carácter urgente para la ejecución de obras de pavimentación y servicios complementarios (IV fase) de esta villa, la licitación se llevará a cabo a base de lo siguiente:

**Tipo de licitación:** 1.675.586 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Nueve meses.

**Garantía provisional:** 32.512 pesetas.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el Técnico encargado de la misma y con cargo a presupuesto extraordinario en tramitación a tal fin.

La garantía definitiva a constituir será de 65.024 pesetas.

Las proposiciones, a la baja, se presentarán en el plazo de once días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, ello durante días hábiles, y su apertura tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en el salón de actos de la Casa Consistorial.

En lo no comprendido en este anuncio y modelo de proposición, los proponentes se sujetarán al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de agosto último, número 208.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Turégano, 30 de septiembre de 1968.—El Alcalde.—5.419-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de mecanización de los trabajos administrativos de confección de documentos cobratorios de sus rentas y exacciones.**

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para la contratación de los servicios de mecanización de los trabajos administrativos de confección de documentos cobratorios de sus rentas y exacciones, que por su índole singular no está sujeto a tipo, pudiendo libremente los concursantes proponer los precios.

El plazo de duración del contrato será de un año a contar desde la notificación de la adjudicación. A partir de ese día

el contratista deberá comenzar a prestar el servicio, según los encargos que realice la administración y de la forma determinada en los pliegos de condiciones.

Los pagos se efectuarán de la forma establecida en la base XVII de los pliegos de condiciones que rigen el concurso.

El expediente administrativo conteniendo dichos pliegos y los demás antecedentes del concurso se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante las horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas de este último día.

Las plicas podrán presentarse en dicho Negociado de Contratación durante todo

el plazo arriba mencionado. El acto de apertura de las mismas tendrá lugar a las once horas del día inmediato hábil a quedar cerrado el plazo de su admisión, en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento.

La garantía provisional deberá constituirse por la cantidad de 30.000 pesetas. La definitiva se constituirá en cuantía de 60.000 pesetas.

Existe crédito suficiente para atender a los pagos derivados del contrato. No ha sido necesario obtener ninguna autorización para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia y vecindad en ....., obrando en nombre ....., enterados del anuncio del concurso para

la contratación de los servicios de mecanización de los trabajos administrativos de confección de documentos cobratorios de rentas y exacciones del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, y acompañando en forma reglamentaria los documentos requeridos, ofrece y se compromete a realizar dichos servicios en la forma y condiciones establecidos en el pliego que los regula, del cual acepta todas y cada una de las cláusulas y normas que contiene ampliando su oferta en la forma siguiente: (Aquí se detallan los precios, mejoras, plazos y garantías, a ser posible acomodándose a la enumeración de las cláusulas VI y VII del pliego).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Valencia, 23 de septiembre de 1968.—El Alcalde.—5.291-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Gallardo Martínez Covisa, cuyo último domicilio conocido era en la calle Vallehermoso, número 56, de Madrid, inculcado en el expediente número 131 de 1968, instruido por aprehensión de accesorios de automóviles de juguete, mercancía valorada en 29.399 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente a la de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 16 de octubre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Secretario.—5.302-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Philip Twohy (súbdito americano) cuyo último domicilio conocido era Bretón de los Herreros, número 67, Madrid, inculcado en el expediente número 108 de 1968, instruido por aprehensión de automóvil Ford-Taurus, mercancía valorada en 70.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la su-

puesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente a la de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 26 de octubre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 27 de septiembre de 1968.—El Secretario.—5.301-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Jordán Cavalleiro y Francisco Miguel Proença (súbditos portugueses), cuyos últimos domicilios conocidos eran en la calle Almirante Gago Continho, lote 89, en Lisboa, y Ruchoso (Guarda), los dos, respectivamente en Portugal, inculcados en el expediente número 1 de 1968, instruido por aprehensión de tabaco y automóvil, en el que se conducía mercancía valorada en 149.059 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente a la de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 de octubre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogados en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes

de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1968.

Madrid, 27 de septiembre de 1968.—El Secretario.—5.300-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Alfredo Dos Santos Marques Coello y a Arturo Inés Braga (súbditos portugueses), cuyo último domicilio conocido era en la 71 Avenida Saboya, en Montestoril, Lisboa, en Portugal, el primero, y sin domicilio conocido el segundo, inculcados en el expediente número 40 de 1968, instruido por aprehensión de trajes de señora de lana y lamé, mercancía valorada en 74.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente a la de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 de octubre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogados en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1968.

Madrid, 27 de septiembre de 1968.—El Secretario.—5.299-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Purificación Juárez Valtuille, madre del encartado Eugenio Carvallo Juárez (fallecido en España por accidente en término de Arriba-Atallo (Pamplona) y a la que se le considera como heredera, con último domicilio conocido en París, Boulevard Murat, 59, se le hace haber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de octubre de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contraban-